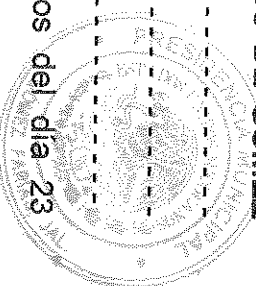


H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO.



CASIMIRO S/05 ARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Siendo las 11:15 once horas con 15 quince minutos del día 23

veintitrés de Mayo del año 2016 Dos Mil Dieciséis, previamente convocados y en aras de autonomía Municipal estipulada en el

Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a ésta sala de Sesiones de la Presidencia Municipal el C.

**JAIIME RIOS ARIAS**, Presidente Municipal Constitucional, los C.C.

Regidores **WALTER ARI HERRERA MORALES, ROSA MARIA**

**LARIOS CANO, FEDERICO CANO LÓPEZ, EL VIA ANUNCIACIÓN**

**MEDINA TOSCANO, SERGIO RAMÍREZ BERNARDINO, ANDRÉS**

**LARIOS EUSEBIO, GRICELDA CONTRERAS VILLA, VÍCTOR**

**DIEGO CANO, SALVADOR NOLASCO FERMÍN, la Licenciada**

**TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGÁN**, Síndico Municipal, así

como el **C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ**, en su carácter

de Secretario General; se declara abierta esta Séptima Sesión

Extraordinaria correspondiente al día 23 veintitrés de Mayo del 2016

Dos Mil Dieciséis y validos los acuerdos que en ella se tomen. Se

propone para regirla el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

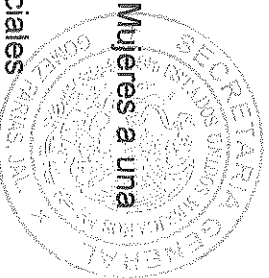
**PRIMERO.**- Lista de asistencia y aprobación del quórum legal para sesionar.

**SEGUNDO.**- Lectura y aprobación del orden del día.

**TERCERO.**- Lectura y aprobación del Acta anterior.

**CUARTO.**- Análisis y en su caso aprobación de la ratificación de los siguientes Reglamentos:

- Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo
- Reglamento de Turismo
- Reglamento de Protección Civil y Bomberos
- Reglamento de Giros Comerciales
- Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Mejor
- Reglamento de Control del Uso de Vehículos Oficiales
- Reglamento para Regularización de Fraccionamientos



UIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN  
SINDICO MUNICIPAL  
C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ  
SECRETARIO GENERAL

C. WALTER ARI HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

FEDERICO CANO LÓPEZ

C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

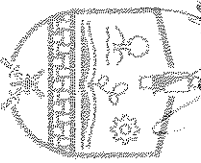
SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

UIC. ANDRÉS CARLOS EUSEBIO

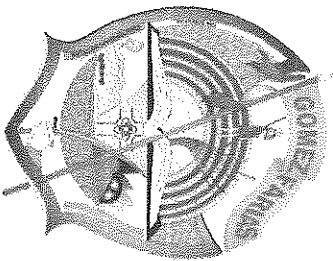
GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR NOLASCO FERMÍN



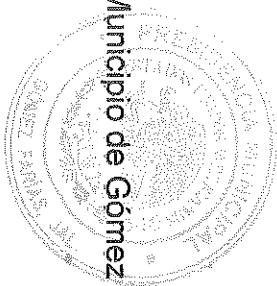
Gómez Farías Jalisco



H. AYUNTAMIENTO DE  
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018



C. JAMES ROS ARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

UIC. TANIA GARRERA MEDINA BARRAGAN  
SINDECA MUNICIPAL

C. INIBUELA ROSA ALVAREZ DE LA CRUZ  
SECRETARÍA GENERAL

C. JIMÉNER ARI HERRERA MORALES

REGIDORES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CAÑO

FEDERICA GARCÍA GARCÍA GARCÍA

Blas S. Medina  
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

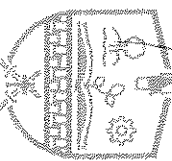
SERGIO RAMIREZ BERNARDINI

UIC. AMAROS LARIOS EUSEBIO

UIC. ANTONIO CONTRERAS VILLA

C. P. VICTOR DIEGO CAÑO

C. P. SALVADOR RAMIRO FERRAN



Gómez Farías  
Ciudad de Jalisco

- Reglamento de Transparencia
- Manual de Primeros Auxilios
- Plan de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Gómez Farías, Jalisco
- Reglamento de Cultura
- Reglamento de Delegaciones y Agencias
- Reglamento de Educación
- Reglamento de Salud e Higiene
- Reglamento del Proceso de Entrega Recepción
- Reglamento Interno para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Farías, Jalisco
- Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Reglamento Orgánico de la Instancia Municipal de Atención a la Juventud
- Reglamento para el Sistema de Agua Potable.

**QUINTO.-** Análisis y en su caso aprobación de la desincorporación de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 85 y 36 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, del inmueble ubicado en la colonia El Fresno en San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, con una superficie de 2,914.40 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 30 metros con el señor Vicente Ceballos, al sur en 42 metros con calle Sauce, al oriente en 80 metros con calle Izote y al poniente en 80 metros con Rio Grande, para dar cumplimiento a la demanda interpuesta por el grupo ALTA GENETICA DE GOMEZ FARIAS, S.P.R. de R.L. y en caso de aprobarse se autorice al Presidente, Sindico Municipal y Secretario General para el otorgamiento y firma de las escrituras correspondientes ante Notario Público.

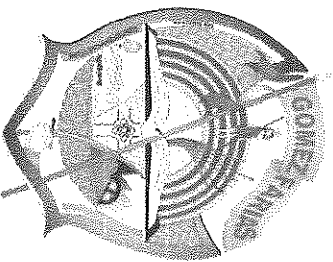
**SEXTO.-** Revocación del cargo de la Lic. Josefina Alejandra Santos Calleja, como Oficial 01 del Registro Civil de este Municipio.

**SÉPTIMO.-** Propuesta y en su caso aprobación y toma de protesta de la nueva Titular del Registro Civil en este Municipio.

**OCTAVO.-** Análisis y en su caso aprobación de la INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 8, 11, 12, 22, 35, 40, 41, 70, 73, 78 Y 84 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

**NOVENO.-** Asuntos Generales.





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIMÉ RÍOS ARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

U.C. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN  
SINDICATO MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL ALVAREZ DE LA CRUZ  
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARI HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO  
C. FEDERICO CANO LOPEZ

C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

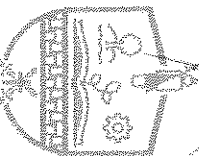
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

H.C. ANDRÉS LARIOS EUSEBIO

C. GRISIELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VÍCTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR NOLASCO FERMÍN



Gómez Farías

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

**DECIMO.-** Clausura de la Sesión.

Acto seguido el Presidente Municipal procedió a iniciar el desahogo de la sesión. -----

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

-----

**PRIMERO.-** El C. Presidente Municipal solicita al Secretario General tome lista de asistencia de todos y cada uno de los miembros que conforman el H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los C. C. -----

**JAIMÉ RÍOS ARIAS,** ----- presente

**WALTER ARI HERRERA MORALES,** ----- presente

**ROSA MARIA LARIOS CANO,** ----- ausencia justificada

**FEDERICO CANO LOPEZ,** ----- presente

**ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO,** ----- presente

**SERGIO RAMIREZ BERNARDINO,** ----- presente

**ANDRÉS LARIOS EUSEBIO,** ----- presente

**GRISIELDA CONTRERAS VILLA,** ----- presente

**VÍCTOR DIEGO CANO,** ----- presente

**SALVADOR NOLASCO FERMÍN,** ----- presente

**TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN,** ----- presente

ratificando con ello la existencia del Quórum Legal, en los términos del Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dando por instalada formalmente la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco 2015 – 2018. -----

-----

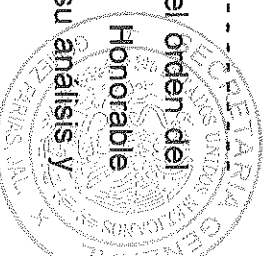
**SEGUNDO.-** Una vez leídos los puntos del orden del día, se pone a consideración de este H. Ayuntamiento aprobarlo. En votación económica se les consulta si lo aprueban. Se aprueba en su integridad por unanimidad, procediendo a su desahogo en el orden propuesto con anterioridad. -----

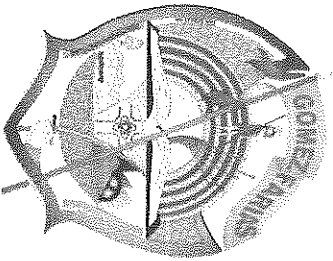
-----

**TERCERO.-** Para el siguiente punto solicito al Secretario General de Lectura del Acta anterior de fecha 18 de Abril de 2016, después de la lectura del Acta anterior se pone a consideración de los asistentes y sin existir observaciones al respecto, es aprobada por unanimidad de votos. -----

-----

**CUARTO.-** A continuación, conforme al cuarto punto del orden del día, se les hicieron llegar los Reglamentos de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Gómez Farías, Jalisco, para su análisis y





H. AYUNTAMIENTO DE  
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JUAN RIOS ARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GARCÍA MEDINA BARRAGAN  
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL VALENZUELA  
SECRETARIO GENERAL

REGIDOREL

C. WALTER FARI HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

FEDERICO CANO CANO

C. ELYVA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

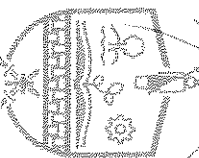
SEBASTIAN RAMIREZ BERRA KORDO

LIC. ANDRES CARLOS EUSEBIO

C. CRISTINA DA CONCEPCION VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR VILLASO FERRAN



Gómez Farías

# Acta de Sesión de Cabildo

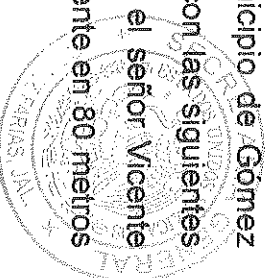
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

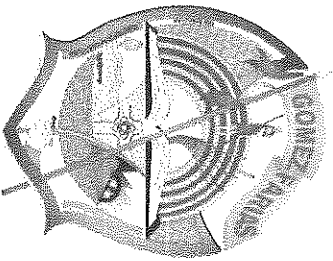
en su caso su ratificación, por lo que dicho lo anterior solicito al pleno si existe alguna intervención me lo hagan saber. -----  
Después de haber sido discutida y analizada la propuesta y de no haber más intervenciones al respecto, es aprobada por **unanimidad** de los presentes la Ratificación de los siguientes Reglamentos de este Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Jalisco. -----

- Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo
- Reglamento de Turismo
- Reglamento de Protección Civil y Bomberos
- Reglamento de Giros Comerciales
- Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Mejor
- Reglamento de Control del Uso de Vehículos Oficiales
- Reglamento para Regularización de Fraccionamientos
- Reglamento de Transparencia
- Manual de Primeros Auxilios
- Plan de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Gómez Farías, Jalisco
- Reglamento de Cultura
- Reglamento de Delegaciones y Agencias
- Reglamento de Educación
- Reglamento de Salud e Higiene
- Reglamento del Proceso de Entrega Recepción
- Reglamento Interno para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Farías, Jalisco
- Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Reglamento Orgánico de la Instancia Municipal de Atención a la Juventud
- Reglamento para el Sistema de Agua Potable.

(Se anexa CD conteniendo dichos Reglamentos)

-----  
**QUINTO.** - Continuando con el orden del día también se les hizo llegar el Expediente para la desincorporación del inmueble ubicado en la colonia El Fresno en San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, con una superficie de 2,914.40 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 30 metros con el señor Vicente Ceballos, al sur en 42 metros con calle Sauce, al oriente en 80 metros





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAMBRINA FARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN  
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL AVAREZ DE LA CRUZ  
SECRETARIA GENERAL

REQUERIMIENTOS

C. WAILEZANI HERRERA MORALES

L.A.F. ROSA MARIA LARIOS CANO

FEDERICO CANO LOPEZ

Elio S. Medina T

C. EIVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

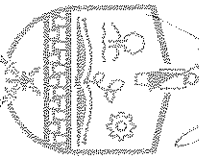
SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. AMORES LARIOS EUSEBIO

CRISTINA COVARRUBIAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR MASCOCO FERRAN



Gómez Farías

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2015

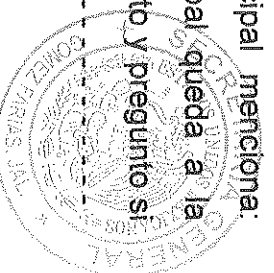
con calle Izote y al poniente en 80 metros con Río Grande, para su donación y así dar cumplimiento a la demanda interpuesta por el grupo ALTA GENETICA DE GOMEZ FARIAS, S.P.R. de R.L., para lo cual solicito a la Sindico de este Ayuntamiento no de los pormenores del Asunto. -----

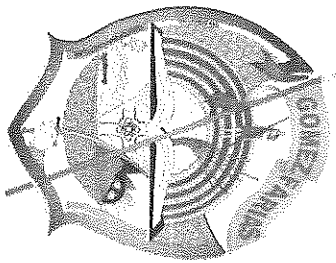
En uso de la palabra la Licenciada Tania Gabriela Medina Barragán da a conocer los antecedentes de este problema:

- el 3 tres de de junio de 2015 el grupo Alta Genética de Gómez Farías, S.P.R. de R.L., en la vía civil ordinaria ejercita la acción PROFORMA y demanda al H. ayuntamiento, en su carácter de donador del inmueble.-----
- La parte actora en su demanda, se refiere al acto de donación vertido en el PUNTO SEXTO DE LA VIGESIMO NOVENA SESION ORDINARIA DEL PERIODO 2010-2012. Celebrada el 30 de agosto de 2012. -----
- El área en donación corresponde a una superficie de 2,914.40 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 30 metros con el señor Vicente Ceballos, al sur en 42 metros con calle Sauce, al oriente en 80 metros con calle Izote y al poniente en 80 metros con Río Grande.-----
- Se revoca la donación en la OCTAVA SESION ORDINARIA DEL PERIODO 2012-2015, con fecha 11 de marzo de 2013 en el punto DECIMO.-----
- En la VIGESIMO SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL PERIODO 2012-2015, celebrada el 8 de diciembre de 2014, se ordena dejar insubsistente la revocación de la donación por resolución definitiva dictada dentro del amparo en revisión 36/2014 seguido ante el CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, relativa al amparo indirecto 145/2013 del JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL ESTADO.-----

Es por esta situación que se giro a una servidora un citatorio para presentarme ante el Instituto de Justicia Alternativa y por lo cual procedo a someter el punto de acuerdo mencionado para su aprobación.-----

Retomando el uso de la Voz el Presidente Municipal menciona: después de haber escuchado a la Sindico Municipal queda a la amable consideración de este Cabildo lo antes expuesto y pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. -----





H. AYUNTAMIENTO DE  
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIQUEZ FARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GARCÍA MEDINA ZARRASÁN  
SINDICO MUNICIPAL

C. MARGUERITA ALVAREZ DE LA CRUZ  
SECRETARIO GENERAL

RESPONDEN

C. WALBERT AR. HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

C. FEDERICA CANO TORRES

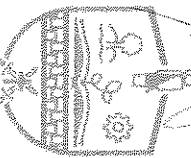
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

C. SERGIO RAMÍREZ B.  
SEÑERO RAMÍREZ BERNARDINO

LIC. ANDRÉS LARIOS EUSEBIO

C.P. VICTOR DIEGO CANO

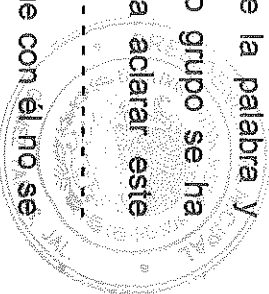
C.P. SALVADOR NOLASCO FERRÍN



Gómez Farias  
GOBIERNO MUNICIPAL

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

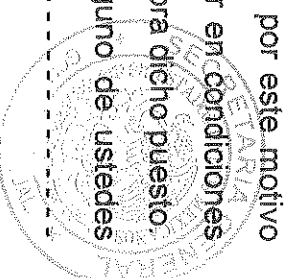


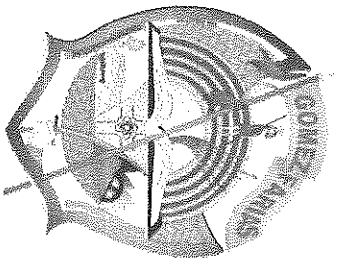
El Regidor Andrés Larios Eusebio solicita el uso de la palabra y menciona que si alguno de los integrantes de dicho grupo se ha acercado al Presidente Municipal de buena fe para aclarar este problema o que si todo ha sido por la vía legal.-----  
A lo que el Presidente Municipal responde que no, que con él no se ha dirigido nadie, que todo ha sido por la vía legal.-----

Solicitando la palabra la Regidora Gricelda Contreras Villa, pregunta que si los integrantes de este grupo de Alta Genética son vecinos de este municipio o si son gente de otros lados que solo quieren aprovecharse de la situación.-----

De la misma forma el Regidor Salvador Nolasco Ferrín, hace mención que si se sabe o se conoce que tipo de trabajo se haría en el laboratorio que se pretende instalar en el inmueble en mención, que beneficio traería a la comunidad, todos estos cuestionamientos y dudas se deberían de aclarar antes de tomar una determinación. ----  
Retomando el uso de la voz el Regidor Andrés Larios Eusebio menciona que sería importante tener una reunión con este Grupo de Alta Genética para hablar sobre estos temas y dudas que todos tenemos, después de eso tomar una decisión consensada pero ya con los elementos necesarios.-----  
Después de ser discutida y analizada la propuesta de desincorporación del bien inmueble antes descrito, se llevo a la determinación de que primero se hará una reunión con los integrantes del grupo Alta Genética de Gómez Farias, S.P.R. de R.L. para conocer todos los detalles y se disipen todas las dudas, después de esto se determinara la solución y se informara en posterior sesión de cabildo.-----  
-----  
-----

**SEXTO.** Para el desahogo del siguiente punto del orden del día quiero informarles a ustedes que la Oficial 01 del Registro Civil de este H. Ayuntamiento la Lic. Josefina Alejandra Santos Calleja, presento su renuncia de manera irrevocable a su cargo, el día 16 de mayo de este año, aludiendo motivos estrictamente personales y para cumplir compromisos académicos, realizando la entrega recepción de dicho departamento el día 17 de mayo de 2016, es por este motivo que solicito se revoque su nombramiento para estar en condiciones de poder proponer a una nueva persona para que cubra dicho puesto. Después de informarles lo anterior pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.-----



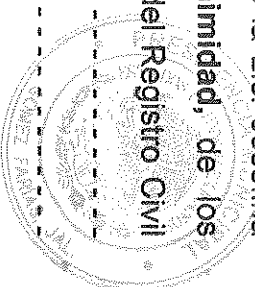


H. AYUNTAMIENTO DE  
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

Después de ser discutida y analizada la renuncia de la Lic. Josefina Alejandra Santos Calleja, se aprueban por **unanimidad**, de los presentes, la revocación del cargo como Oficial 01 del Registro Civil del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.-----



C. JAIME RIOS ARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN  
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ DE LA CRUZ  
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTERARI HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

FEDERICO CANO LOPEZ

C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

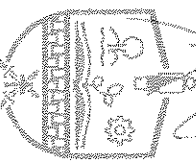
SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

C. GRISELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR NOLASCO FERMÍN



Gómez Farías  
Jalisco

-----  
**SEPTIMO.** - Para el desahogo del siguiente punto del orden del día en uso de la voz, el ciudadano Jaime Rios Arias, Presidente Municipal de este Municipio, propone a la LIC. MARTHA ELIZABETH RAFAEL FELICIANO para ocupar el cargo de Oficial 01 del Registro Civil de este Municipio, quedando a su consideración la anterior propuesta y pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. -----  
Después de ser discutida y analizada la propuesta hecha, el Presidente Municipal solicita manifiesten su voto, instruyendo al Secretario General tome el sentido de la votación y manifieste el resultado-----

JAIIME RIOS ARIAS.- Presidente ----- A FAVOR

WALTERARI HERRERA MORALES.- Regidor ----- A FAVOR

FEDERICO CANO LOPEZ.- Regidor ----- A FAVOR

ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO.- Regidora - A FAVOR

SERGIO RAMIREZ BERNARDINO.- Regidor ----- A FAVOR

ANDRES LARIOS EUSEBIO.- Regidor ----- A FAVOR

GRISELDA CONTRERAS VILLA.- Regidora----- A FAVOR

VICTOR DIEGO CANO.- Regidor----- A FAVOR

SALVADOR NOLASCO FERMÍN.- Regidor ----- A FAVOR

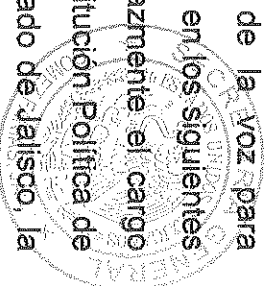
TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN.- Sindico--- ABSTENCION

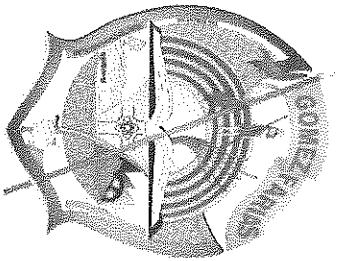
Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 9 votos a favor y 1 abstención.-----

Por lo que en virtud de lo anterior, **SE APRUEBA POR MAYORIA** de votos de los integrantes del Ayuntamiento que la LIC. MARTHA ELIZABETH RAFAEL FELICIANO ocupe el cargo de Oficial 01 del Registro Civil de este Municipio, -----

Dicho lo anterior y continuando con la sesión, solicito la presencia de la Licenciada Martha Elizabeth Rafael Feliciano, para hacerle la toma de protesta correspondiente. -----

Acto seguido el Presidente Municipal hace uso de la voz para interrogar a la Lic. Martha Elizabeth Rafael Feliciano en los siguientes términos: ¿Protesta usted desempeñar leal y eficazmente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la





H. AYUNTAMIENTO DE  
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME RÍOS ARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARBAGAN  
SINDIC MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALFARÉ DE LA CRUZ  
SECRETARÍA GENERAL

REGIDOR

C. XAVIER ANÍ HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARÍA LARIOS CAÑO

FERRERIANO COPEL

C. ELVA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

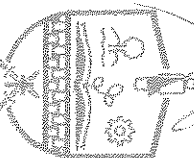
SERGIO RAMÍREZ  
SECRETARÍA GENERAL

LIC. JUANES LARIOS EUSEBIO

C. GENYEDA CONTRERAS VILLA

C. P. VÍCTOR DIEGO CAÑO

C. P. SALVADOR DEL ASCO FERRIN



Gómez Farías

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2015

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las leyes y reglamentos que de ella emanen, mirando siempre por el bien y prosperidad del Municipio? A lo que la Lic. Martha Elizabeth Rafael Feliciano responde: "Si Protesto", a lo que el Presidente Municipal añadió: "Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio de Gómez Farías, Jalisco se lo demanden". Con lo anterior se dio por concluido el presente punto del orden del día. - -

**OCTAVO** - Para el desahogo del siguiente punto del orden del día En uso de la voz, el ciudadano Jaime Ríos Arias, Presidente Municipal, hace del conocimiento de este H. Ayuntamiento que mediante Oficio DPL175/LXI/2016, el Secretario General del H. Congreso de Jalisco notificó a este Cuerpo Edilicio que mediante Decreto 25833 fue aprobada la reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, cuyo Artículo Único establece que:

**"ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman y adicionan los artículos 8, 11, 12, 22, 35, 40, 41, 70, 73, 78 y 84 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

**Artículo 8°.-** Son prerrogativas de los ciudadanos jaliscienses

I. Votar en las elecciones populares, así como en los procesos de plebiscito, referéndum, iniciativa popular, presupuesto participativo y revocación de mandato;

II a IV...

V. El derecho al acceso a la información pública

(...)

**Artículo 11.-** El sufragio es la expresión de la voluntad popular para la elección de los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de los gobiernos municipales y para la participación en los procesos de plebiscito, referéndum, iniciativa popular, presupuesto participativo y revocación de mandato en los términos que establezcan las leyes. La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo y de los ayuntamientos del Estado, se realizara en elecciones, mediante la emisión del sufragio universal, libre, secreto, directo e intransferible.

**Artículo 12.-** La renovación de los titulares de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los ayuntamientos, se realizara mediante elecciones libres, auténticas y periódicas conforme a las siguientes bases:

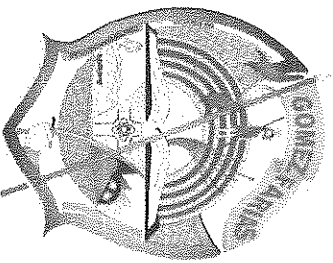
I a VII

VIII...

Asimismo, tendrá a su cargo la realización de los procesos de plebiscito, referéndum, iniciativa popular y la revocación de mandato, y la declaración de que los ciudadanos que







H. AYUNTAMIENTO DE  
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME BARRAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GARCÍA MEDINA BARRAGAN  
SINDICATO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ  
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARTI HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

FEDERICO CANO LOPEZ

C. ELYIA ANNUNCIACION MEDINA TOSCANO

SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. AMERES LARIOS EUSEBIO

C.A. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.A. VICTOR BIEZO CANO

C.P. SALVADOR DOMINGO FERRAN



Gómez Farías  
Estado de Jalisco

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

pretendan iniciar un proceso legislativo, representen cuando menos el numero exigido por esta Constitución y las leyes para ejercer ese derecho.

IX a XVI...

**Artículo 22.-** Los diputados no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.

Los diputados suplentes solo podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de propietarios no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes; este razonamiento también será aplicado para aquellos legisladores cuya representación haya sido nulificada en el ejercicio de su periodo, como resultado de la revocación de mandato.

**Artículo 35.-** Son facultades del congreso.

I a XII...

XIII. Designar en los términos que previene esta Constitución, al ciudadano que deba sustituir al Gobernador del Estado en sus faltas temporales o absolutas, o cuando haya sido declarada la conclusión anticipada del cargo con motivo de la procedencia de la revocación de mandato, en escrutinio secreto, por mayoría absoluta de votos, erigido en Colegio Electoral.

XIV a XXXIV...

XXXV. Para la conclusión anticipada del cargo, con motivo de la procedencia de la revocación de mandato de Diputados o Presidentes Municipales; se llamara en el caso de diputados por el principio de mayoría relativa al suplente de la formula; o para el supuesto de los electos por el principio de representación proporcional se estará a lo previsto en el Código Electoral y de Participación Ciudadana. En el caso de la sustitución de Presidentes municipales en los términos de la Constitución del Estado, Ley Orgánica del Poder Legislativo y Código Electoral y de Participación Ciudadana.

**Artículo 40.-** Cuando la falta absoluta de Gobernador del Estado ocurra en los cuatro últimos años del periodo respectivo, el Congreso elegirá un Gobernador sustituto, quien ejercerá sus funciones hasta la terminación del mismo. Aplicará el mismo precepto cuando se trate de cumplir con el mandato ciudadano surgido de la declaración de la revocación de mandato.

**Artículo 41.-** Son hechos que implican la falta absoluta del Gobernador del Estado.

I a VI...

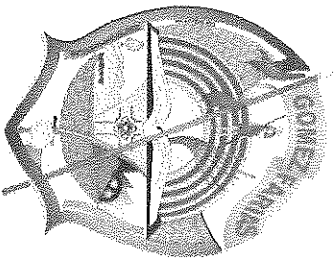
VII.- El acuerdo que declare la conclusión anticipada del cargo, con motivo de la procedencia de Revocación de Mandato.

**Artículo 70.-** El tribunal Electoral resolverá en forma definitiva e inatacable, en los términos de esta Constitución y según lo disponga la ley:

I a II...

III. Las impugnaciones que se presenten durante el desarrollo de los procesos de plebiscito, referéndum, iniciativa popular,





H. AYUNTAMIENTO DE  
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME GÓMEZ FARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GARCÍA MENDOZA BARRAGAN  
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIBEL ANGEL MARRAZ DE LA CRUZ  
SECRETARIO GENERAL

REGIONES

C. WALTER MARTINEZ BERRAZA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

FEDERICO CANO LOPEZ

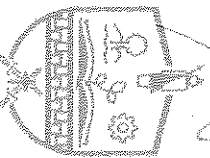
C. ELYVA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

C. SERGIO RAMIREZ BERRAZA

LIC. ALBERTO LARIOS EUSEBIO

C.P. VICTOR DIEGO CANO

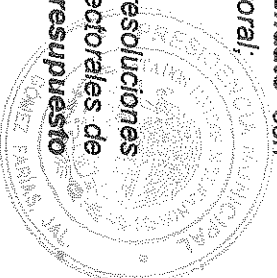
C.P. SALVADOR MALLARCO FERRERIN



GÓMEZ FARIAS  
AYUNTAMIENTO

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018



**presupuesto participativo y revocación de mandato con motivo de actos o resoluciones de la autoridad electoral;**

IV...

V. Los recursos que se presenten contra actos o resoluciones de la autoridad electoral, fuera de los procesos electorales de plebiscito, referéndum, iniciativa popular, presupuesto participativo o revocación de mandato.

VI a IX...

**Artículo 73.- El municipio libre...**

I a IV...

V. Todos los servidores públicos mencionados en la fracción anterior, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes si podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio. Aplicaran los mismos principios, para aquellos municipios cuya designación haya sido anulada en el ejercicio de su periodo, con motivo de la revocación de mandato.

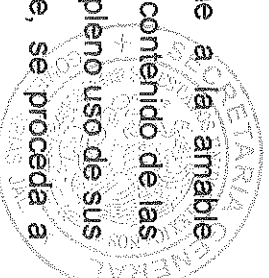
**Artículo 78.-** Los reglamentos y demás disposiciones de carácter general, impersonal y abstracto que expida el Ayuntamiento, que sean trascendentales para el orden público o el interés social en los términos que establezca la ley, con excepción de los que tengan carácter contributivo, serán sometidos a referéndum municipal derogatorio, total o parcial, siempre y cuando, dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de su publicación lo solicite, ante el Instituto Electoral, un número de ciudadanos, debidamente identificados, que represente cuando menos el uno por ciento de los inscritos en el Registro Nacional de Ciudadanos en los municipios cuyo número de habitantes sea inferior a trescientos mil; en los que excedan de esa cifra, bastara con que lo solicite el **cerro punto cinco por ciento de los ciudadanos inscritos.**

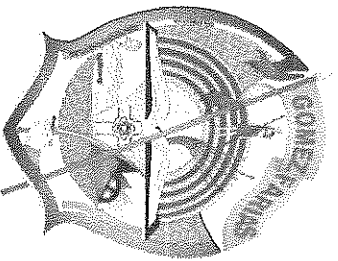
**Artículo 84.-** Los actos o disposiciones de carácter administrativo que impliquen la realización de obra pública o enajenación del patrimonio municipal, podrán ser sometidos previamente a la aprobación de la población municipal por medio del proceso de plebiscito, en los términos que establezca la ley de la materia, siempre y cuando sea solicitado ante el Instituto Electoral por:

- I.(...)
- II.(...)

III. Un número de ciudadanos jaliscienses que residan en el municipio, debidamente identificados, que representen cuando menos el uno por ciento de los inscritos en el Registro Nacional de Ciudadanos en los municipios cuyo número de habitantes sea inferior a trescientos mil; en los que excedan de esa cifra, bastara con que lo solicite el **cerro punto cinco por ciento de los inscritos.**

En uso de la voz, el Presidente Municipal pone a la amable consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, para que en pleno uso de sus atribuciones, deliberen y de considerarlo procedente, se proceda a





H. AYUNTAMIENTO DE  
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JUAN CARLOS ACUÑA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GARCÍA JANCINA BARRAGAN  
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGELO AVAREZ DE LA CRUZ  
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER RAMÍREZ HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARÍA LARIOS CANO

FEDERICO CANO LOPEZ

C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

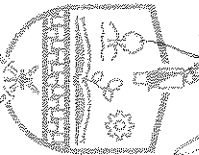
C. SERGIO RAMÍREZ BERNARDINO

LIC. ANDRÉS LARIOS EUSEBIO

C. GRACIELA CONTRERAS VILLA

C. P. VÍCTOR DIEZGAMBO

C. P. SALVADOR JALISCO FERRMIN



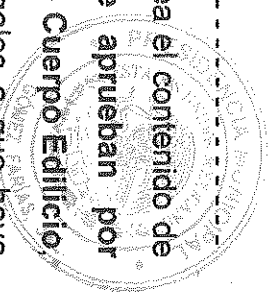
Gómez Farías  
Estado de Jalisco

# Acta de Sesión de Cabildo

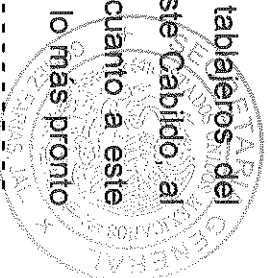
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

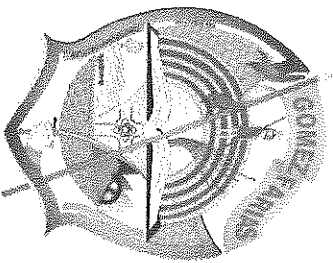
emitir el voto correspondiente. -----

Acto continuo, y una vez deliberado por la Asamblea el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, y se ordena al Secretario General de este Ayuntamiento para que en ejercicio de sus facultades legales, remita al H. Congreso del Estado copia certificada del acta que al efecto se levante de la presente sesión, para los efectos legales a que haya lugar. -----



NOVENO.- Para el desahogo del siguiente punto del orden del día que es el de Asuntos Generales, el Presidente Municipal pregunta si alguien tiene algún punto a tratar.-----  
Solicitando el uso de la voz el Regidor Andrés Larios Eusebio, solicita al Presidente Municipal le informe la situación que guarda el Rastro Municipal, ya que varias personas se me han acercado preguntándome la situación real de dicho inmueble, y quisiera saber la versión oficial de esta situación, para así poder dar una respuesta acertada a la gente que me aborda.-----  
Respondiendo al cuestionamiento del Regidor, el Presidente Municipal comenta que el Rastro Municipal fue inspeccionado por personal de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Jalisco (COPRISJAL) y de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) mismos que fueron acompañados por elementos de la Fiscalía General del Estado, en dicha inspección nos hicieron saber de algunas irregularidades en las instalaciones y equipamiento del Rastro por lo que procedieron a cerrar temporalmente las instalaciones ya mencionadas, hasta la corrección de las irregularidades encontradas.-----  
Es por este motivo que el día de hoy (23 de mayo de 2016) por la tarde tendremos una reunión con los tablereros del municipio para plantearles el problema y buscar una solución en conjunto.-----  
Retomando el uso de la palabra el Regidor Andrés Larios Eusebio propone que si se va a tener una reunión con los tablereros del municipio se le otorgue todo el respaldo de parte de este Cabildo, al Presidente Municipal para la toma de decisiones en cuanto a este problema y de esta forma darle solución y poder reabrir lo más pronto posible el rastro municipal.-----





H. AYUNTAMIENTO DE  
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JANNIE ROSA JALIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN  
SINDICATO MUNICIPAL

C. MARQUEL ANGEL SALVAREZ DE LA CRUZ  
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ANI HERRERA MORALES

LA.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

C. FERRERAS CANO TORRES CANO 2

C. ELVIA AMALNACION MEDINA TOSCANO

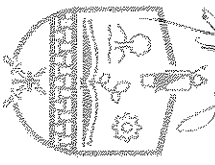
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES CARLOS EUSEBIO

C. GRISEIDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR JALISCO FERRAN

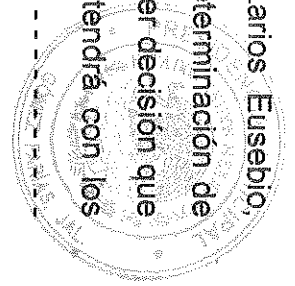


Gómez Farias  
GOBIERNO MUNICIPAL

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

Con respecto a la propuesta del Regidor Andrés Larios Eusebio, después de ser discutida y analizada se llevo a la determinación de aprobar por unanimidad de votos, el respaldar cualquier decisión que tome el Presidente Municipal en la reunión que sostendrá con los tabajeros de nuestro municipio.



Continuando con el punto de asuntos generales en uso de la voz la Sindico Municipal la Licenciada Tania Gabriela Medina Barragán, solicita que por medio del Cabildo se le gire un oficio al Director de Obras Públicas Municipales, solicitándole un informe donde contenga los mecanismos a seguir para la regularización de espacio públicos en posesión del Municipio, así como la identificación de dichos espacios y el costo del uso de equipo topográfico para los respectivos levantamientos, esto debido a que ya se le había solicitado y no he tenido respuesta.

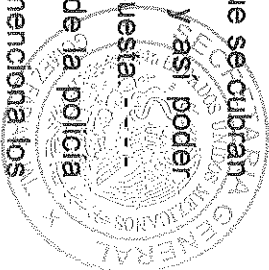
Después de ser discutida y analizada la solicitud de la Sindico Municipal, se aprueba por unanimidad de votos, el solicitar por medio del Cabildo al Director de Obras Públicas Municipales, un informe donde contenga los mecanismos a seguir para la regularización de espacio públicos en posesión del Municipio, así como la identificación de dichos espacios y el costo del uso de equipo topográfico para los respectivos levantamientos.

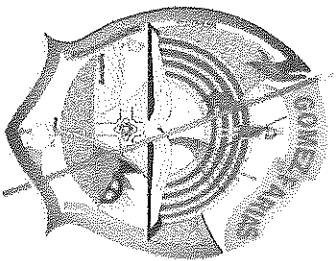
Continuando con la sesión y en uso de la voz el Regidor Víctor Diego Cano, solicita se hagan las gestiones necesarias para tener un medico por las noches en las instalaciones del Centro de Salud de la comunidad de San Sebastián del Sur, y es que mucha gente me lo ha venido solicitando.

De la misma forma solicitar que la policía vaya a dar sus vueltas a las colonias Santa Cecilia y Las Cruces ya que me dice la gente que hace como tres meses que no los ven pasar por ahí.

En uso de la voz y contestando a los cuestionamientos del Regidor Víctor Diego Cano, el Presidente Municipal le menciona, que ya se hizo la solicitud a las instancias correspondientes para que se cubran las plazas vacantes que existen en el Centro de Salud y así poder tener el servicio por la noche, ya solo falta nos den la respuesta.

Y con respecto a los rondines que se hacen por parte de la policía municipal, tengo un informe del comandante en el que menciona los





H. AYUNTAMIENTO DE  
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

CLAUDE ROSARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GARCÍA MEDINA BARRAGAN  
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUELÁNGEL JIMÉNEZ DE LA CRUZ  
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WILSON HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARÍA LARIOS CANO

FERRINO CANO LOPEZ

C. EIVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

SERGIO RAMÍREZ BERRARDINO

LIC. AMORES LARIOS EUSEBIO

LUIS ALBERTO CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR MENDOZA FERRERIN

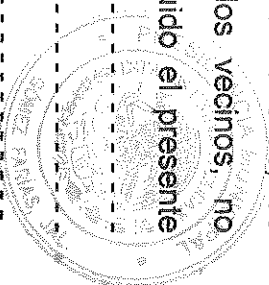


Gómez Farías  
Ayuntamiento

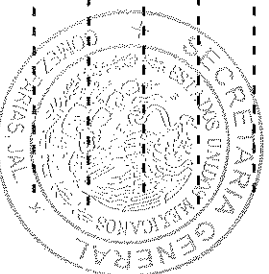
# Acta de Sesión de Cabildo

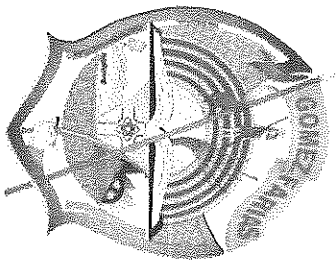
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

lugares que patrullan y estas colonias están dentro de ellas, de cualquier forma hare saber la inconformidad de los vecinos, no habiendo mas asuntos que tratar se da por concluido el presente punto.



**DECIMO.-** Concluido el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar se da por clausurada la séptima sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 12:56 doce horas con cincuenta y seis minutos del día 23 veintitrés de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, agradeciéndoles su presencia en este Salón de Sesiones firmando al calce la totalidad de las fojas que componen el acta, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - -





H. AYUNTAMIENTO DE  
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME RIOS ARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIEL MEDINA BARRAGAN  
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGELO VAREZ DE LA CRUZ  
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARI HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

*FEDERICO GÓMEZ CANO*  
C. FEDERICO CANO GÓMEZ

*Elvira S. Medina F.*  
C. ELVIRA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

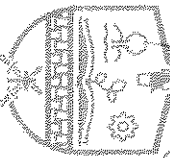
*SERGIO RAMIREZ BENAVIDES*  
C. SERGIO RAMIREZ BENAVIDES

*UC ANDRES LARIOS EUSEBIO*  
UC ANDRES LARIOS EUSEBIO

*REBECA CONTRERAS VILLA*  
REBECA CONTRERAS VILLA

*C.P. VICTOR DIBASO CANO*  
C.P. VICTOR DIBASO CANO

*C.P. SALVADOR MANABO FERMIN*  
C.P. SALVADOR MANABO FERMIN



GÓMEZ FARIAS  
GOBIERNO MUNICIPAL

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018